

370783  
dk



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 72  
QUILLON, viernes 31 enero 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-15
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-15

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):RIVERA TORRES MANUEL ESTEBAN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:535.500

Y SON:QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SR. MANUEL RIVERA TORRES (TEC. ENFERMERIA), BOLETA HONOARIOS NRO.: 01. POR EL MES DE ENERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.596 DE FECHA 26/12/2019, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	600.000		19725282-0	B-1
21411	Retenciones Tributarias		64.500		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		535.500	19725282-0	C-0

TOTALES : 600.000 600.000



CTA. CTE.

EGRESO N°

CHEQUE N° 674638  
 JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS  
 NOMBRE  
 R.U.T.  
 FIRMA  
 TESOERO

RECIBI CONFORME